



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:
 SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDCH/OEC- PRIMERA
 CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES PARA LA: "ADQUISICIÓN DE
 COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES A CARGO DE LAS DISTINTAS
 ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS – SAN IGNACIO –
 CAJAMARCA – 2024"**

1. NÚMERO DE ACTA: 001-2024-OEC/MDCH SIE N° 01-2024-MDCH/OEC-1

2. INFORMACIÓN GENERAL:

En la Ciudad de Chirinos, a los 23 días del mes febrero del año 2024, en la Unidad de Logística, Patrimonio y Servicios Generales de la Municipalidad Distrital de Chirinos, sito en la Cal. San Francisco S/N Plaza de Armas – Chirinos, a las 11:00 a.m. horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Alcaldía N° 34-2024-MDCH/A, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 01-2024-MDCH/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA**, para la contratación del suministro de bienes: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES A CARGO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS – SAN IGNACIO – CAJAMARCA – 2024", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, e iniciar con la ADMISION, EVALUACIÓN Y APERTURA DE PERIODO DE LANCES de las ofertas correspondientes según orden de prelación.

3. EL QUORUM PARTICIPANTE DE LA SESIÓN

El QUORUM necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:

Presidente	Yessica Liliana Huamán Marrufo	Titular	x	Dependencia: Unidad de Logística, Patrimonio y Servicios Generales.
		Suplente		

4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes, los siguientes proveedores:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO
01	20602208002	GASOLINERA YANUYACU S.R.L.	16/02/2024	Válido
02	10445324073	GALINDO COLLANTES FERNANDO	17/02/2024	Válido
03	10278514876	ARIAS ABARCA JUSTO PASTOR	20/02/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

04	20438447092	GRIFO'S PETROSELVA SRL.	21/02/2024	Válido
05	20103913340	ORVISA SOCIEDAD ANONIMA	22/02/2024	Válido

5. DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el Órgano Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas).

Evidenciando que tres (03) postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, conforme al detalle siguiente:

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DEL REGISTRO	ESTADO DE PROPUESTA	ESTADO
01	10278514876	ARIAS ABARCA JUSTO PASTOR	21/02/2024	Enviado	Valido
02	20602208002	GASOLINERA YANUYACU S.R.L.	22/02/2024	Enviado	Valido
03	20438447092	GRIFO'S PETROSELVA SRL.	22/02/2024	Enviado	Valido

6. Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstos en las bases.

7. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A PERIODO DE LANCES

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA – ADMISIBILIDAD		ARIAS ABARCA JUSTO PASTOR
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE Conforme al requerimiento elaborado por el área usuaria y conforme a sus necesidades que solicita Diésel por la cantidad de + de 10 000 galones, sin embargo, de la ficha emitida por osinergmin se verifica que esta tiene



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>capacidad para abastecer las siguientes cantidades:</p> <table border="1" data-bbox="914 353 1372 488"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMBUSTIBLES LÍQUIDOS</th> </tr> <tr> <th>Producto</th> <th>Capacidad (Galones)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GASOLINA REGULAR</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td>GASOLINA REGULAR</td> <td>1500</td> </tr> <tr> <td>GASOLINA PREMIUM</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>DIESEL BS 5-50</td> <td>5000</td> </tr> <tr> <td>CAPACIDAD TOTAL</td> <td>9200</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, se evidencia que el grifo tal no cumple con las cantidades requeridas, pues el abastecimiento es conforme a las necesidades del área usuaria que podría variar en cualquier momento.</p> <p>Por lo que se considera como NO ADMITIDA.</p>	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS		Producto	Capacidad (Galones)	GASOLINA REGULAR	2000	GASOLINA REGULAR	1500	GASOLINA PREMIUM	500	DIESEL BS 5-50	5000	CAPACIDAD TOTAL	9200
COMBUSTIBLES LÍQUIDOS																
Producto	Capacidad (Galones)															
GASOLINA REGULAR	2000															
GASOLINA REGULAR	1500															
GASOLINA PREMIUM	500															
DIESEL BS 5-50	5000															
CAPACIDAD TOTAL	9200															
<p>5</p>	<p>e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	<p>NO CORRESPONDE</p>														
<p>6</p>	<p>f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.</p> <p>a. Declaración Jurada de Compromiso de garantizar el suministro de acuerdo al requerimiento y ficha técnica del bien, garantizando la calidad y pureza del combustible.</p> <p>b. Contar con estación de distribución debidamente autorizada por OSINERMING</p> <p>c. Declaración jurada documentada de contar con la unidad de transporte para</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p> <p>SI CUMPLE</p>														



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	traslado del suministro hasta el almacén de la Municipalidad.	
	d. Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI CUMPLE
	e. Licencia de funcionamiento que autorice al postor a comercializar combustible emitido por OSINERGMIN de acuerdo con la nueva ficha técnica aprobada del (DIESEL B5-S50 y GASOHOL REGULAR).	SI CUMPLE
	f. Declaración jurada de compromiso del contratista de asumir ante la Entidad por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar a los vehículos o maquinas por el suministro del combustible adulterado, haciéndose cargo de su totalidad del gasto que genere el mantenimiento o reparación de la unidad vehicular o maquinaria.	SI CUMPLE
	RESULTADOS	NO ADMITIDA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 2
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		GASOLINERA YANUYACU S.R.L.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
6	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	
	a. Declaración Jurada de Compromiso de garantizar el suministro de acuerdo al requerimiento y ficha técnica del bien, garantizando la calidad y pureza del combustible.	SI CUMPLE
	b. Contar con estación de distribución debidamente autorizada por OSINERMIN	SI CUMPLE
	c. Declaración jurada documentada de contar con la unidad de transporte para traslado del suministro hasta el almacén de la Municipalidad.	SI CUMPLE
	d. Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI CUMPLE
	e. Licencia de funcionamiento que autorice al postor a comercializar combustible emitido por OSINERGMIN de acuerdo con la nueva ficha técnica aprobada del (DIESEL B5-S50 y GASOHOL REGULAR).	SI CUMPLE
	f. Declaración jurada de compromiso del contratista de asumir ante la Entidad por los daños o desperfectos	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	que pudiera ocasionar a los vehículos o maquinas por el suministro del combustible adulterado, haciéndose cargo de su totalidad del gasto que genere el mantenimiento o reparación de la unidad vehicular o maquinaria.	
	RESULTADOS	ADMITIDA

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		POSTOR 3
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		GRIFO'S PETROSELVA SRL.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
5	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
6	f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	
	a. Declaración Jurada de Compromiso de garantizar el suministro de acuerdo al requerimiento y ficha técnica del bien, garantizando la calidad y pureza del combustible.	SI CUMPLE
	b. Contar con estación de distribución debidamente autorizada por OSINERMING	SI CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHIRINOS

PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

	c. Declaración jurada documentada de contar con la unidad de transporte para traslado del suministro hasta el almacén de la Municipalidad.	SI CUMPLE
	d. Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y modificatorias.	SI CUMPLE
	e. Licencia de funcionamiento que autorice al postor a comercializar combustible emitido por OSINERGMIN de acuerdo con la nueva ficha técnica aprobada del (DIESEL B5-S50 y GASOHOL REGULAR).	SI CUMPLE
	f. Declaración jurada de compromiso del contratista de asumir ante la Entidad por los daños o desperfectos que pudiera ocasionar a los vehículos o maquinas por el suministro del combustible adulterado, haciéndose cargo de su totalidad del gasto que genere el mantenimiento o reparación de la unidad vehicular o maquinaria.	SI CUMPLE
	RESULTADOS	ADMITIDA

8. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumple con las especificaciones técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
01	GASOLINERA YANUYACU S.R.L.
02	GRIFO'S PETROSELVA SRL.

9. PERIODO DE LANCES

Como siguiente acto, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado del procedimiento de selección, realizo la apertura del periodo de lances para determinar el orden de prelación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MDCH/OEC-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS		
No Item	1		
Descripción del Item	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES A CARGO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS ¿ SAN IGNACIO ¿ CAJAMARCA ¿ 2024		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10278514876	ARIAS ABARCA JUSTO PASTOR	231652
2	20602208002	GASOLINERA YANUYACU S R L	264000
3	20438447092	GRIFO'S PETROSELVA SRL	270100

10. ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados de la admisión, periodo de lances, y evaluación de los requisitos de habilitación, de acuerdo con el análisis efectuado que forma parte del Acta.

De tal manera, que el postor **GASOLINERA YANUYACU S.R.L.** ocupo el primer lugar en el periodo de lances, asimismo, cumple con los documentos obligatorios requeridos para la admisión de la oferta y los requisitos de habilitación establecidos en las bases.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 01:30 p.m. horas del día 23 días del mes de febrero de 2024.

.....
YESSICA LILIANA HUAMÁN MARRUFO
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES